

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 133/18**  
**DICIEMBRE/2018**  
**Período 26/12/18 al 28/12/18**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE
Secretaría de Hacienda C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Obras Públicas ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretaría de Servicios Públicos ING JUAN JOSE CONTRERAS	Secretaría del Ambiente y Espacio Público SR. NICOLÁS FERNANDO VERON

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**26/04/2019**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 133/18**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 26/12/18 al 28/12/18.-**

DCTO. N° 1977 (26/12/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos ----- montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 83.500,00) a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1977.pdf>

DCTO. N° 1978 (26/12/2018): Otorgando subsidio a favor del Comisario Inspector Jefe de la ----- División de Investigaciones (D-5) de la Policía de la Provincia de Catamarca, Sr. RAMOS ENRIQUE JUAN, D.N.I N° 24.596.942, por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00); en el marco de la cercanía de los festejos de Fin de Año a efectos de agasajar a los integrantes de la fuerza mencionada. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

DCTO. N° 1979: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 1980 (27/12/2018): Incorporando a partir de la fecha, a la Planta de Personal ----- Permanente de la Administración Pública Municipal, a los agentes que se desempeñan como Personal No Permanente, bajo el Régimen previsto en el artículo 6° de la Ordenanza N° 1368/86 – Estatuto de Obreros y Empleados Municipales y sus modificatorias; cuya nómina, dependencia, agrupamiento, categoría y funciones se indican en Anexo.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1980.pdf>

DCTO. N° 1981 (27/12/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos ----- montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1981.pdf>

DCTO. N° 1982 (27/12/2018): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a ----- favor de la Sra. ZELAYA NORMA BEATRÍZ, D.N.I N° 18.060.512, un lote en el Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, identificado con la Matrícula Catastral N° 07-62-67-0009 – Manzana “R1” Lote 20, con destino a la construcción de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 75/100 (\$ 6.591,75), importe que será abonado de contado. La presente concesión es intransferible salvo en los supuestos establecidos en el artículo 6° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1982.pdf>

DCTO. N° 1983 (27/12/2018): Rechazando el pedido efectuado por la Sra. SABRINA ----- ANDREA OLIMA, D.N.I N° 32.456.929. Rechazando el pedido de Pronto Despacho efectuado por el Dr. Oscar Eduardo Romero, por carecer de las formalidades expuestas en el considerando.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1983.pdf>

DCTO. N° 1984 (27/12/2018): Hacer Lugar al Recurso de Queja interpuesto por el Sr. ----- DALMACIO ANDRÉS GONZÁLEZ, D.N.I N° 24.309.743, con el patrocinio letrado de la Dra. María Soledad Quarín.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1984.pdf>

DCTO. N° 1985 (27/12/2018): Rectificando el Decreto S. M. y D. E. N° 1698/18, de fecha ---- 24/10/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTICULO 1°).- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmueble identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y 07-25-43-3957 de esta ciudad capital: A favor del SR. JAIME MORALES HERNÁN ALEJANDRO – DNI N° 31.814.783, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 01 - Lote N° 01, cuyas medidas son: al Norte: 4,16m; al Sur: 3,58m, al Este: 25,22m – 25,14m y al Oeste: 50,37m; lindando: al Norte con Calle Pública, al Sur con Avenida Los Terevintos, al Este con Lote N° 09 y al Oeste con Calle Pública, con una superficie total de 192,00m<sup>2</sup>, conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo, visado mediante Resolución N° 01/2017 de la Dirección de Catastro Municipal, de fecha 12/01/2017”.-**

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1985.pdf>

DCTO. N° 1986 (27/12/2018): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos -----  
----- Posesorios, a favor de la Sra. NIEVA DEBORA ESTEFANIS DEL VALLE, D.N.I N° 34.106.395, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “B” Lote N° 18, instrumentada mediante Decreto IM N° 504 de fecha 06 de Junio de 2013. Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. MONJE MARÍA SOLEDAD DEL VALLE – DNI N° 29.651.012, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “B” Lote N° 18.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1986.pdf>

DCTO. N° 1987 (27/12/2018): Otorgando subsidio a favor de GUTIÉRREZ ALEJANDRO --  
----- DAMIÁN, D.N.I N° 32.681.002, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), destinado a cubrir gastos de logística del segundo disco del grupo folclórico “Los Viajeros”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1987.pdf>

DCTO. N° 1988 (27/12/2018): Disponiendo la instrucción de Sumario Administrativo al -----  
----- agente SILVA JULIO CÉSAR, D.N.I N° 23.309.885, Leg. N° 4925, dependiente de la Dirección de Salud Mental, área de la Secretaría de Salud y Protección Ciudadana, en los términos del art.63° del E.O.E.M.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SSPC-1988.pdf>

DCTO. N° 1989 (27/12/2018): Rechazando en todas sus partes el Recurso de Apelación, -----  
----- interpuesto el día 21 de Septiembre de 2016 por el Sr. FEDERICO RODOLFO YAZBEK, D.N.I N° 25.457.835, en contra de la Resolución N° 5787/2016; dictada por el Juez Municipal de Faltas N° 1. Confirmando la Resolución mencionada, intimando al Sr. Yazbek para que proceda al pago por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 80.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1989.pdf>

DCTO. N° 1990 (27/12/2018): Aplicar al agente MORALES NÉSTOR FERNANDO, D.N.I -  
----- N° 30.409.114, Leg. N° 6114, la Sanción Disciplinaria de  
Cesantía, prevista por el art.54 inc. f) del Estatuto Docente Municipal, a tenor de los  
considerandos del exordio.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1990.pdf>

DCTO. N° 1991 (27/12/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -  
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre  
los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-  
3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. RAMOS CLAUDIA ANDREA, DNI N°  
23.561.361, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de  
esta ciudad capital, identificado como Mza. 18 - Lote N° 25.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1991.pdf>

DCTO. N° 1992: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 1993 (27/12/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta  
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca  
sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en  
el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-  
1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. POSSE GLORIA DEL VALLE,  
D.N.I N° 17.217.036, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona  
denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza.  
“U1” Lote N° 07.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1993.pdf>

DCTO. N° 1994 (27/12/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -  
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre  
los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-  
3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sr. CABELLO CORONEL DANIEL GASTÓN,  
D.N.I N° 32.035.503, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi  
Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 11 - Lote N° 14.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1994.pdf>

DCTO. N° 1995 (27/12/2018): Adjudicando en venta a favor de la Sra. PONCE PATRICIA ----- MABEL, D.N.I N° 24.309.428, el inmueble parte de mayor extensión de la parcela identificada con la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771, ubicado en la zona denominada Portal del Norte Etapa II, en el Cuartel “IV” e identificado como Lote J-7, debiendo abonar Treinta y Seis (36) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de PESOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.495,00) cada una, con vencimiento la primera cuota el día 10 del mes siguiente a la fecha del presente instrumento y, las restantes cuotas, los días 10 de los meses subsiguientes.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1995.pdf>

DCTO. N° 1996 (27/12/2018): Traslado a partir del día 17/12/18 a la Prof. MARÍA LILA ----- BARES, D.N.I N° 18.476.072, Leg. N° 5070, en el cargo de Maestra de Educación Física, Cat.72, Escuela Municipal N° 1 El Principito, a prestar servicios en idéntica situación de revista en la Dirección General de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SECD-1996.pdf>

DCTO. N° 1997 (28/12/2018): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Director ----- General de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO, D.N.I N° 31.813.934.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1997.pdf>

DCTO. N° 1998 (28/12/2018): Otorgando Seis (06) días de Licencia Anual Ordinaria 2016 y ----- Diez (10) días de Licencia Anual 2017 al Sr. Juez del Juzgado Municipal de Faltas N° 2 Dr. ALFREDO RIPIO GUZMÁN, desde el día 2 de Enero de 2019 hasta el 17 de Enero de 2019 inclusive. Designando como Juez Subrogante a la Dra. MARCELA ANDREA SCHERMA, Secretaria del mismo Juzgado, a partir del 02 de Enero de 2019, mientras dure la ausencia de su titular.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1998.pdf>

DCTO. N° 1999 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7217/18, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 04/10/2018, mediante la cual se dispone la creación de garitas para usuarios del servicio de transporte público de pasajeros según el recorrido establecido para la línea del tramo Barrio Parque América.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1999.pdf>

DCTO. N° 2000 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7234/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 25/10/2018, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la construcción de un puente peatonal sobre Pasaje Sin Nombre, en el Barrio Villa Bosch, sobre Arroyo La Florida.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2000.pdf>

DCTO. N° 2001 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7235/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 25/10/2018, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la construcción de cordones cunetas y pavimentación en el Barrio Villa Bosch.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2001.pdf>

DCTO. N° 2002 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7236/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 25/10/2018, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice el arreglo de las bocacalles, empleando pavimento rígido; en la intersección de las calles Chacabuco y 9 de Julio.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2002.pdf>

DCTO. N° 2003 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7250/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 08/11/2018, mediante la cual se dispone la instalación de un semáforo que habilite el giro a la izquierda para quién circula por Avenida Güemes en dirección este-oeste, esquina Tucumán.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2003.pdf>

DCTO. N° 2004 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7258/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 29/11/2018, mediante la cual se dispone la ejecución de las obras de alumbrado público, en la totalidad de la trama urbana del Barrio Los Médanos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2004.pdf>

DCTO. N° 2005 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7259/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 29/11/2018, mediante la cual se dispone la ejecución de las obras de alumbrado público, en las arterias y pasajes que conforman la totalidad de la trama urbana del Barrio Villa Eumelia.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2005.pdf>

DCTO. N° 2006 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7264/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 29/11/2018, mediante la cual se dispone la instalación de semáforos en la intersección de Avenida Terebintos y calle Pedro Agote.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2006.pdf>

DCTO. N° 2007 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7274/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 29/11/2018, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. ATENCIO BLANCA MARÍA, D.N.I N° 25.928.261, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-3330, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 5 de fecha 13/03/2001.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2007.pdf>

DCTO. N° 2008 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7275/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 29/11/2018, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación al Sra. GONZÁLEZ SEGUNDO RODOLFO, D.N.I N° 22.557.892 y a la Sra. MEDINA NILDA CRISTINA, D.N.I N° 25.727.223, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-26-4506, perteneciente de la Municipalidad de la Capital por Escritura Pública N° 123/96.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2008.pdf>

DCTO. N° 2009 (28/12/2018): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo -----  
----- Directora General de Tesorería, área dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la Lic. LUCIANA LUNA, D.N.I N° 32.681.685.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-2009.pdf>



DCTO. N° 2010 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7279/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 29/11/2018, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. MARTHA BEATRÍZ AGUIRRE, D.N.I N° 20.072.442, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-21-31-5684, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2010.pdf>

DCTO. N° 2011 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7283/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 29/11/2018, mediante la cual se dispone la instalación de un semáforo que habilite el giro a la izquierda para quién circula por Avenida Virgen del Valle en dirección Sur-Norte, esquina calle Perú.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2011.pdf>

DCTO. N° 2012 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7265/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 29/11/2018, mediante la cual se dispone la prohibición de estacionamiento de automóviles, camiones, motocicletas, cuantos estos se encuentren para la venta en veredas dentro de las cuatro avenidas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2012.pdf>

DCTO. N° 2013 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7286/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 28/12/2018, mediante la cual se aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y “Japón Catamarca – Asociación Civil”, el que tiene por objeto ceder en comodato parte de un inmueble ubicado en el zona del Parque Adán Quiroga para ser destinado exclusivamente a la promoción de actividades culturales con la construcción y puesta en marcha del Centro Cultural Japón en Catamarca y un jardín japonés, a cargo de la mencionada Asociación.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2013.pdf>

DCTO. N° 2014 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7287/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 28/12/2018, mediante la cual se aprueba el Convenio de Donación suscrito entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Municipalidad de la Ciudad de Belén.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2014.pdf>

DCTO. N° 2015 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7288/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 28/12/2018, mediante la cual se aprueba el Convenio de Donación suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Municipalidad de la Ciudad de Santa María.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2015.pdf>

DCTO. N° 2016 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7289/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 28/12/2018, mediante la cual se aprueba el Convenio de Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2016.pdf>

DCTO. N° 2017 (28/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7290/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 28/12/2018, mediante la cual se aprueba con todos los alcances y efectos previstos, la Adenda al presente Convenio de Concesión de Uso de Espacio Público de Dominio Municipal, celebrado entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sindicato de Empleados Legislativos de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2017.pdf>

DCTO. N° 2018 (28/12/2018): Prorrogando la adscripción a partir del día 02 de Enero/2019 y -----  
----- por el término de un año, al agente SANTILLÁN FRANCISCO A., D.N.I N° 14.218.195, Leg. N° 4461, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, para que cumpla servicios en la Municipalidad de Ancasti.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-2018.pdf>

DCTO. N° 2019 (28/12/2018): Estableciendo los requisitos reglamentarios a los fines del -----  
----- artículo 155° “a” Código Tributario Municipal – Ord-6943 - (según texto del art. 17° de la Ordenanza N° 7024).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SH-2019.pdf>

DCTO. N° 2020 (28/12/2018): Otorgando a partir del día 02 de Enero de 2019, Licencia por ----- Maternidad a la Directora de Compras y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda, C.P.N GISELLE DEL VALLE MONJES; por un plazo máximo de ciento veinte (120) días. Designando en el cargo de Director de Compras y Contrataciones en calidad de Subrogante a la C.P.N LIS MÁRIA FLORENCIA DENETT, D.N.I N° 32.681.012, a partir del día 01 de Febrero del 2019 y mientras dure la ausencia de su titular.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-2020.pdf>

DCTO. N° 2021 (28/12/2018): Derogando en su totalidad el Decreto Acuerdo N° 401/17 y ----- aprobando la conformación organizativa de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo al organigrama conforme Anexos I, II, III, IV, y V. Aprobando el Manual de Misiones y Funciones de la Secretaría de Hacienda, conforme Anexo VI. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 126/18).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/DA-2021.pdf>